

LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN COMO MECANISMO DE TUTELA EFECTIVA DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ECUADOR: ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL, PROBLEMAS DE ADMISIBILIDAD Y DESNATURALIZACIÓN DE LA GARANTÍA

THE ACTION FOR PROTECTION AS A MECHANISM FOR THE EFFECTIVE PROTECTION OF FUNDAMENTAL RIGHTS IN ECUADOR: JURISPRUDENTIAL ANALYSIS, ADMISSIBILITY ISSUES, AND THE DISTORTION OF THE GUARANTEE

Juan Pablo Núñez Vera^{1*}

¹ Docente de la carrera Derecho, Facultad de Ciencias Sociales, Humanísticas y de la Educación, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-6536-9722>. Correo: juan.nunez@unesum.edu.ec

María Fernanda Farfán Largacha²

² Universidad San Gregorio de Portoviejo, Portoviejo, Manabí, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-9352-4096>. Correo: e.mffarfanl@sangregorio.edu.ec

Jorge Asdrúbal Farfán Largacha³

³ Docente de la carrera Derecho, Facultad de Ciencias Sociales, Humanísticas y de la Educación, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-6796-4943>. Correo: jorge.farfan@unesum.edu.ec

Patricio García Vallejo⁴

⁴ Docente de Universidad San Gregorio de Portoviejo, Portoviejo, Manabí, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-6958-3808>. Correo: patriciogvm31@hotmail.com

* Autor para correspondencia: juan.nunez@unesum.edu.ec

Resumen

La acción de protección constituye una de las principales garantías jurisdiccionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador de 2008 para la defensa inmediata de los derechos fundamentales

dentro del modelo de Estado constitucional de derechos y justicia. Su finalidad es garantizar la tutela judicial efectiva frente a actos u omisiones de autoridades públicas o de particulares que vulneren derechos constitucionales. Sin embargo, la práctica judicial ecuatoriana ha evidenciado dificultades relacionadas con su admisibilidad, interpretación y aplicación, lo que ha generado debates doctrinarios y jurisprudenciales sobre su alcance y sobre los procesos de desnaturalización de esta garantía constitucional. El presente artículo tiene como objetivo analizar la acción de protección como mecanismo de tutela efectiva de derechos fundamentales en el Ecuador, abordando el desarrollo jurisprudencial de la Corte Constitucional, los problemas asociados a la admisibilidad de esta garantía y los fenómenos de desnaturalización derivados de su uso indebido. La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo de carácter jurídico-dogmático y jurisprudencial, sustentado en el análisis de la Constitución, la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, así como en sentencias relevantes de la Corte Constitucional del Ecuador. Los resultados evidencian que, aunque esta garantía ha permitido la protección efectiva de derechos en numerosos casos, su uso indebido para resolver conflictos de mera legalidad ha generado inseguridad jurídica y sobrecarga procesal. Se concluye que es necesario fortalecer los criterios jurisprudenciales, la capacitación judicial y la educación jurídica ciudadana.

Palabras clave: acción de protección; derechos fundamentales; garantías jurisdiccionales; jurisprudencia constitucional; tutela judicial efectiva

Abstract

The action for protection constitutes one of the main jurisdictional guarantees established in the 2008 Constitution of the Republic of Ecuador for the immediate defense of fundamental rights within the framework of the constitutional state of rights and justice. Its purpose is to ensure effective judicial protection against acts or omissions by public authorities or private individuals that violate constitutional rights. However, Ecuadorian judicial practice has revealed several difficulties related to its admissibility, interpretation, and application, which has generated doctrinal and jurisprudential debates regarding its scope and the processes of distortion of this constitutional guarantee. This article aims to analyze the action for protection as a mechanism for the effective protection of fundamental rights in Ecuador, addressing the jurisprudential development of the Constitutional Court, the issues related to the admissibility of this guarantee, and the phenomena of distortion resulting from its improper use. The research was conducted using a qualitative approach of a legal-dogmatic and jurisprudential nature, based on the analysis of the Constitution, the Organic Law of Jurisdictional Guarantees and Constitutional Control, as well as relevant rulings of the Constitutional Court of Ecuador. The findings show that although this guarantee has enabled effective protection of rights in numerous cases, its misuse of resolving matters of mere legality has generated legal uncertainty and procedural overload within the judicial system. It is concluded that strengthening jurisprudential criteria, judicial training, and legal education for citizens is necessary.

Keywords: action for protection; fundamental rights; jurisdictional guarantees; constitutional jurisprudence; effective judicial protection

Fecha de recibido: 21/11/2025

Fecha de aceptado: 20/02/2026

Fecha de publicado: 11/03/2026

Introducción

El constitucionalismo contemporáneo se caracteriza por el fortalecimiento de mecanismos institucionales y procesales orientados a garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales. En este contexto, las garantías jurisdiccionales adquieren un papel central dentro de los sistemas constitucionales modernos, ya que permiten transformar el reconocimiento formal de los derechos en una protección real y efectiva frente a posibles vulneraciones. Desde la perspectiva del constitucionalismo garantista, los derechos fundamentales no solo deben ser reconocidos normativamente, sino que requieren instrumentos jurídicos que aseguren su exigibilidad y protección frente a los poderes públicos y, en determinados casos, frente a particulares (Ferrajoli, 2011).

Dentro de este marco teórico, la evolución del constitucionalismo en América Latina ha dado lugar al denominado neoconstitucionalismo, corriente que resalta la supremacía de la Constitución, la centralidad de los derechos fundamentales y el rol activo de los jueces en su protección e interpretación. De acuerdo con Alexy (2007), los derechos fundamentales constituyen principios jurídicos que deben ser optimizados a través de la interpretación judicial, lo cual otorga a las garantías constitucionales un papel fundamental en la materialización del Estado constitucional de derecho.

En el caso ecuatoriano, la Constitución de la República del Ecuador de 2008 introdujo un modelo de Estado constitucional de derechos y justicia, en el cual la protección de los derechos fundamentales se convierte en el eje estructural del sistema jurídico. Este modelo reconoce la fuerza normativa de la Constitución y establece un conjunto de garantías jurisdiccionales destinadas a asegurar la vigencia material de los derechos constitucionales. En este contexto, la acción de protección se configura como una de las principales garantías jurisdiccionales orientadas a proteger de manera inmediata los derechos constitucionales frente a actos u omisiones de autoridades públicas o de particulares.

El artículo 88 de la Constitución establece que la acción de protección tiene como finalidad amparar directa y eficazmente los derechos reconocidos en la Constitución cuando estos hayan sido vulnerados. Su regulación procesal se encuentra desarrollada en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, normativa que establece los requisitos de procedencia, legitimación, competencia y efectos de las decisiones judiciales en materia de garantías constitucionales.

Desde su incorporación en el sistema jurídico ecuatoriano, la acción de protección ha desempeñado un papel relevante en la defensa de diversos derechos fundamentales, particularmente en ámbitos como la igualdad, la salud, la educación, el trabajo y el debido proceso. Su aplicación ha permitido que los jueces constitucionales adopten medidas de reparación frente a vulneraciones de derechos, consolidando el principio de tutela judicial efectiva como uno de los pilares del Estado constitucional.

No obstante, la práctica judicial también ha evidenciado diversos desafíos relacionados con la aplicación de esta garantía. Diversos estudios doctrinarios y jurisprudenciales han señalado que el uso indiscriminado de la

acción de protección ha generado procesos de desnaturalización de la garantía, especialmente cuando esta se utiliza para resolver conflictos de mera legalidad que deberían ser tramitados en la jurisdicción ordinaria. Esta situación ha provocado tensiones dentro del sistema judicial y ha llevado a la Corte Constitucional del Ecuador a desarrollar criterios jurisprudenciales orientados a delimitar el objeto, alcance y límites de esta garantía constitucional.

En este contexto, el presente artículo tiene como objetivo analizar la acción de protección como mecanismo de tutela efectiva de derechos fundamentales en el Ecuador, abordando tres aspectos fundamentales: el marco normativo que regula esta garantía constitucional, el desarrollo jurisprudencial de la Corte Constitucional y los principales problemas relacionados con la admisibilidad y la desnaturalización de esta garantía dentro del sistema jurídico ecuatoriano.

El presente estudio se desarrolla en el marco del proyecto de investigación de la carrera de Derecho de la Universidad Estatal del Sur de Manabí denominado “Educación legal a través de emisoras radiales e internet”, cuyo propósito es promover el conocimiento jurídico y fortalecer la cultura constitucional mediante procesos de educación legal dirigidos a la ciudadanía. En este sentido, el análisis de la acción de protección resulta particularmente relevante para difundir el conocimiento sobre los mecanismos constitucionales de defensa de derechos y contribuir al fortalecimiento del acceso a la justicia y de la cultura jurídica en la sociedad.

Materiales y métodos

La presente investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo de carácter jurídico-dogmático y jurisprudencial, el cual permite examinar de manera sistemática el contenido de las normas constitucionales, la doctrina jurídica y la jurisprudencia relacionadas con la acción de protección dentro del sistema constitucional ecuatoriano. Este enfoque resulta especialmente pertinente en los estudios jurídicos, ya que posibilita interpretar el alcance normativo de las disposiciones constitucionales y analizar la evolución de los criterios jurisprudenciales desarrollados por los tribunales constitucionales.

Desde la perspectiva del método jurídico-dogmático, la investigación se orienta al estudio de las normas que regulan la acción de protección, particularmente aquellas contenidas en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Asimismo, el análisis jurisprudencial permite identificar los criterios interpretativos desarrollados por la Corte Constitucional del Ecuador respecto a la procedencia, admisibilidad y alcance de esta garantía constitucional.

Tipo de investigación

El estudio corresponde a una investigación documental y analítica, ya que se fundamenta en la revisión sistemática de fuentes jurídicas primarias y secundarias. Este tipo de investigación permite analizar textos normativos, sentencias judiciales y literatura académica con el fin de comprender la evolución doctrinaria y jurisprudencial de la acción de protección en el Ecuador.

El carácter analítico de la investigación se manifiesta en la interpretación crítica de la normativa constitucional y de los criterios jurisprudenciales, con el propósito de identificar los principales problemas relacionados con la admisibilidad de esta garantía y los procesos de desnaturalización evidenciados en la práctica judicial.

Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas en esta investigación se clasifican en fuentes jurídicas primarias, jurisprudenciales y doctrinarias, lo cual permitió construir un marco de análisis integral del fenómeno estudiado. Como se observa en la Tabla 1, estas fuentes incluyen normativa constitucional, decisiones judiciales y literatura especializada en derecho constitucional.

Tabla 1. Clasificación de las fuentes de información utilizadas en la investigación.

Tipo de fuente	Descripción	Ejemplos
Fuentes jurídicas primarias	Normativa constitucional y legal que regula las garantías jurisdiccionales	Constitución de la República del Ecuador (2008); Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional
Fuentes jurisprudenciales	Sentencias emitidas por tribunales constitucionales que interpretan las garantías jurisdiccionales	Sentencias de la Corte Constitucional del Ecuador relacionadas con acción de protección
Fuentes doctrinarias	Literatura académica especializada en derecho constitucional	Libros y artículos científicos sobre garantías jurisdiccionales y tutela judicial efectiva
Fuentes académicas	Investigaciones publicadas en revistas científicas y repositorios académicos	Artículos científicos y estudios jurídicos sobre acción de protección

La clasificación presentada en la Tabla 1 permitió organizar las fuentes utilizadas en la investigación y garantizar la rigurosidad del análisis jurídico realizado.

Técnicas de análisis

Para el desarrollo del estudio se aplicaron diversas técnicas de análisis jurídico orientadas a examinar el contenido normativo, doctrinario y jurisprudencial relacionado con la acción de protección. Estas técnicas se presentan de manera sistemática en la **Tabla 2**, en la cual se describen las principales herramientas metodológicas empleadas durante el proceso de investigación.

Tabla 2. Técnicas de análisis aplicadas en la investigación.

Técnica	Descripción	Aplicación en el estudio
Análisis jurídico-normativo	Examen sistemático de normas constitucionales y legales	Interpretación del artículo 88 de la Constitución y de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales
Análisis jurisprudencial	Estudio de decisiones judiciales relevantes	Identificación de criterios de la Corte Constitucional sobre procedencia y admisibilidad de la acción de protección
Revisión bibliográfica	Análisis de literatura académica especializada	Construcción del marco teórico sobre constitucionalismo y garantías jurisdiccionales

Como se evidencia en la Tabla 2, la combinación de estas técnicas permitió realizar un análisis integral de la acción de protección en el Ecuador, considerando tanto su fundamento normativo como su evolución jurisprudencial y doctrinaria. Este enfoque metodológico facilita comprender el funcionamiento de esta garantía constitucional dentro del sistema jurídico ecuatoriano y permite identificar los principales desafíos relacionados con su aplicación en la práctica judicial.

Resultados y discusión

Marco constitucional de la acción de protección

La acción de protección constituye una de las principales garantías jurisdiccionales previstas en la Constitución de la República del Ecuador para la tutela inmediata de los derechos fundamentales. Su fundamento normativo se encuentra establecido en el artículo 88 de la Constitución, el cual dispone que esta garantía procede cuando una persona considera que sus derechos constitucionales han sido vulnerados por actos u omisiones de autoridades públicas o, en determinados casos, por particulares.

Desde la perspectiva del constitucionalismo garantista, las garantías jurisdiccionales representan instrumentos procesales destinados a asegurar la eficacia real de los derechos fundamentales. En este sentido, la acción de protección permite materializar el principio de tutela judicial efectiva, al ofrecer un mecanismo judicial rápido y accesible para restablecer derechos vulnerados dentro del Estado constitucional de derechos y justicia adoptado por el Ecuador en 2008.

En términos generales, la acción de protección presenta varias características que la distinguen dentro del sistema de garantías constitucionales. Entre las más relevantes se encuentran: su acceso universal, que permite a cualquier persona acudir a la justicia constitucional para reclamar la protección de sus derechos; su procedimiento expedito y simplificado, diseñado para resolver con rapidez situaciones de vulneración de derechos; y la posibilidad de adoptar medidas de reparación integral, mediante las cuales los jueces pueden restablecer los derechos afectados y evitar la repetición de las vulneraciones.

Estas características reflejan el modelo de constitucionalismo contemporáneo adoptado en el Ecuador, en el cual la protección de los derechos fundamentales se convierte en uno de los ejes centrales del sistema jurídico.

Análisis jurisprudencial de la Corte Constitucional

La jurisprudencia desarrollada por la Corte Constitucional del Ecuador ha desempeñado un papel determinante en la delimitación del alcance y los límites de la acción de protección dentro del sistema jurídico ecuatoriano. A través de diversas decisiones, el máximo órgano de control constitucional ha establecido criterios interpretativos orientados a garantizar la correcta aplicación de esta garantía y a evitar su utilización indebida.

Entre los principales criterios jurisprudenciales establecidos por la Corte Constitucional se encuentran aquellos relacionados con la procedencia de la acción de protección, la necesidad de verificar la existencia de una vulneración directa de derechos constitucionales y la obligación de los jueces de motivar adecuadamente sus decisiones. En este sentido, la Corte ha señalado reiteradamente que la acción de protección no puede utilizarse para resolver conflictos de mera legalidad que deben ser tramitados en la jurisdicción ordinaria.

Asimismo, la jurisprudencia constitucional ha destacado la importancia de la motivación judicial en los procesos constitucionales, señalando que los jueces deben fundamentar de manera clara y razonada las decisiones adoptadas en el marco de esta garantía.

La Tabla 3 sintetiza algunos de los principales criterios jurisprudenciales desarrollados por la Corte Constitucional en relación con la acción de protección.

Tabla 3. Principales criterios jurisprudenciales sobre la acción de protección.

Criterio jurisprudencial			Contenido
Vulneración de derechos	directa	de	La acción de protección procede únicamente cuando existe una vulneración real de derechos constitucionales.
Exclusión de legalidad	de conflictos	de	No puede utilizarse para resolver controversias que correspondan a la jurisdicción ordinaria.
Motivación judicial			Las decisiones deben estar debidamente fundamentadas en normas constitucionales y principios jurídicos.
Protección de derechos	efectiva	de	Los jueces deben garantizar la reparación integral de los derechos vulnerados.

Casos emblemáticos, como el denominado caso Satya, así como diversas decisiones relacionadas con derechos de igualdad, identidad y debido proceso, evidencian el papel fundamental que la acción de protección desempeña dentro del sistema de justicia constitucional ecuatoriano.

Problemas de admisibilidad

Uno de los principales desafíos en la aplicación práctica de la acción de protección se relaciona con los criterios de admisibilidad aplicados por los órganos jurisdiccionales. En muchos casos, la falta de uniformidad en la interpretación de los requisitos de procedencia ha generado incertidumbre jurídica y decisiones contradictorias dentro del sistema judicial.

Entre los problemas más relevantes identificados en la práctica judicial se encuentran la interpretación incorrecta de los requisitos de procedencia, la admisión de procesos que corresponden a la jurisdicción ordinaria y la ausencia de criterios uniformes en la evaluación de la vulneración de derechos constitucionales.

Estas dificultades evidencian la necesidad de fortalecer la formación de los operadores judiciales en materia de justicia constitucional y de consolidar criterios jurisprudenciales claros que permitan garantizar una aplicación adecuada de esta garantía.

Desnaturalización de la acción de protección

Uno de los fenómenos más discutidos en la doctrina constitucional ecuatoriana es la denominada desnaturalización de la acción de protección, la cual ocurre cuando esta garantía es utilizada para resolver controversias que no implican una vulneración de derechos constitucionales, sino conflictos de mera legalidad.

Este fenómeno ha sido identificado por la Corte Constitucional como uno de los principales riesgos para el adecuado funcionamiento del sistema de garantías jurisdiccionales. Cuando la acción de protección es utilizada como un mecanismo alternativo para impugnar decisiones administrativas o judiciales ordinarias, se produce una distorsión de su finalidad constitucional.

Entre los efectos más relevantes de este fenómeno se encuentran la sobrecarga del sistema judicial, el debilitamiento del sistema de justicia constitucional y la pérdida de claridad respecto al objeto de esta garantía.

Los resultados del análisis evidencian que la acción de protección constituye uno de los mecanismos más importantes para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos fundamentales en el Ecuador. Su incorporación en la Constitución de 2008 responde al fortalecimiento del modelo de Estado constitucional de derechos y justicia, en el cual la protección de los derechos fundamentales se convierte en una prioridad dentro del sistema jurídico.

No obstante, la práctica judicial demuestra que la aplicación de esta garantía enfrenta diversos desafíos relacionados con su interpretación y utilización adecuada. Los problemas de admisibilidad, la falta de uniformidad en los criterios judiciales y los procesos de desnaturalización de la garantía evidencian la necesidad de fortalecer el sistema de justicia constitucional.

En este contexto, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha desempeñado un papel fundamental en la delimitación del alcance de la acción de protección, estableciendo criterios orientados a preservar su naturaleza como mecanismo de protección de derechos fundamentales.

Finalmente, resulta necesario promover procesos de capacitación dirigidos a los operadores judiciales y fortalecer la educación jurídica de la ciudadanía, con el fin de garantizar un uso adecuado de esta garantía constitucional y contribuir al fortalecimiento del Estado constitucional de derechos y justicia.

Conclusiones

La acción de protección se consolida como uno de los mecanismos jurisdiccionales más relevantes para la tutela judicial efectiva dentro del sistema constitucional ecuatoriano, al permitir la protección inmediata de los derechos fundamentales frente a actos u omisiones que los vulneren.

La jurisprudencia desarrollada por la Corte Constitucional del Ecuador ha desempeñado un papel fundamental en la delimitación del alcance y naturaleza de esta garantía constitucional, estableciendo criterios interpretativos orientados a evitar su uso indebido y a preservar su función dentro del sistema de justicia constitucional.

A pesar de su importancia dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano, en la práctica judicial persisten dificultades relacionadas con los criterios de admisibilidad y aplicación de la acción de protección, lo que ha generado fenómenos de desnaturalización de la garantía cuando esta es utilizada para resolver conflictos que corresponden a la jurisdicción ordinaria.

En este contexto, resulta necesario fortalecer la capacitación de los operadores judiciales en materia de justicia constitucional, así como consolidar criterios jurisprudenciales claros y uniformes que permitan garantizar una interpretación adecuada y coherente de esta garantía jurisdiccional.

Finalmente, la promoción y difusión del conocimiento jurídico sobre las garantías constitucionales constituye un elemento clave para fortalecer la cultura constitucional, fomentar el ejercicio informado de los derechos por parte de la ciudadanía y contribuir al fortalecimiento del acceso a la justicia dentro del Estado constitucional de derechos y justicia.

Referencias

- Alexy, R. (2007). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ávila Santamaría, R. (2012). *El neoconstitucionalismo transformador: el Estado y el derecho en la Constitución de 2008*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). *Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional*. Registro Oficial Suplemento No. 52.
- Carbonell, M. (2013). *Los derechos fundamentales en el constitucionalismo contemporáneo*. México: Porrúa.
- Ferrajoli, L. (2011). *Principia iuris: teoría del derecho y de la democracia*. Madrid: Trotta.
- García Falconí, J. (2015). *Derecho constitucional ecuatoriano*. Quito: Ediciones Jurídicas.
- Jara, S. (2022). La procedencia de la acción de protección contra particulares en el Ecuador. *Iuris Dictio*, 29, 75-95.
- Martínez Molina, D. (2024). *La acción de protección en el Ecuador: análisis doctrinario y jurisprudencial*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Orbe, R. (2013). *La acción de protección como garantía constitucional de derechos*. Quito: Instituto Regional de Derechos Humanos (INREDH).
- Suquilanda, L. (2022). La acción de protección en el Ecuador: análisis jurisprudencial y desafíos en su aplicación. *Revista Jurídica*, 7(2), 45-60.
- Valgas Zambrano, N. (2024). La acción de protección como mecanismo de defensa de derechos constitucionales en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 9(3), 1125-1143.
- Corte Constitucional del Ecuador. (2018). *Sentencia No. 1692-12-EP/19 (Caso Satya)*.
- Corte Constitucional del Ecuador. (2024). *Sentencia No. 760-20-EP/24*.
- Corte Constitucional del Ecuador. (2025). *Sentencia No. 1356-23-EP/25*.